

*Ministerio de Educación*  
Guatemala, C. A.

**RESOLUCIÓN No. 1273**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 29 MAY 2015

**ASUNTO: DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ SOLICITA REPROGRAMACIÓN DE ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR LA CANTIDAD DE SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (Q.711,286.73), CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE VALIJA DIDÁCTICA, ALIMENTACIÓN ESCOLAR, ÚTILES ESCOLARES Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN.**-----

l) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por la Dirección Departamental de Educación de Quiché, en el renglón de gasto 435 "Transferencias a Otras Instituciones Sin Fines de Lucro", correspondientes a los Programas de Valija Didáctica, Alimentación Escolar, Útiles Escolares y Gratuidad de la Educación, por el monto de **Q.711,286.73**; asimismo el Dictamen número 188 de fecha 14 de mayo de 2015, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo", Artículo 32 Bis del Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", ambos del Congreso de la República de Guatemala, así como el Acuerdo Gubernativo número 495-2014 "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015" artículo 11 y Acuerdos del Ministerio de Educación números 0016-2014 y 2730-2014; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" renglón presupuestario 435 "Transferencias a Otras Instituciones Sin Fines de Lucro" de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por la cantidad de **SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (Q.711,286.73)**, con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores de los Programas de Valija Didáctica, Alimentación Escolar, Útiles Escolares y Gratuidad de la Educación, contenida en los comprobantes forma RP números **593** y **594**, que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

NÚMERO DE COMPROBANTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBTOTAL (Q.)	TOTAL (Q.)
TOTAL			711,286.73
593			112,092.73
	11	23,310.00	
	21	88,782.73	
594	21		599,194.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1273

*Ministerio de Educación*  
Guatemala, C. A.

29 MAY 2015

Dicha reprogramación corresponde a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por la cantidad de Q.23,310.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz", por Q.687,976.73 para un total de **Q.711,286.73**; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFIQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes originales de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas; e infórmese a la Dirección Departamental de Educación de Quiché, para su conocimiento y efectos procedentes.-----



*Cynthia*

**CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZÁBAL**  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



*Alfredo*

**ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA**  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

*gB*